

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

1057 *Corrección de errores de la Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, por la que se determinan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015.*

Advertidos errores en la Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, por la que se determinan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 26 de diciembre de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 105494, en la Disposición transitoria primera, apartado 1, segundo párrafo, décima línea, donde dice: «...Ley 54/1997, de 27 de noviembre...», debe decir: «...Ley 24/2013, de 26 de diciembre...».

En la página 105494, en la Disposición transitoria primera, apartado 1, segundo párrafo, undécima línea, donde dice: «...operador del sistema...», debe decir: «...operador del mercado...».

En la página 105495, en la Disposición transitoria primera, apartado 6, segundo párrafo, cuarta línea, donde dice: «...operador del sistema...», debe decir: «...operador del mercado...».